



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Instituto Tecnológico Agrario

Resolución del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León por la que se acuerda someter a información pública el «Proyecto de tubería de transporte para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo» en la provincia de Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el siguiente «Proyecto de tubería de transporte para la transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos)», promovido por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), por el periodo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el periódico de mayor tirada y expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones o sugerencias que consideren pertinentes.

El proyecto antes citado, que contiene un Anexo de expropiaciones y servidumbres, estará expuesto al público en los días y horas hábiles en la Unidad Territorial del ITACyL, avenida Constitución, 43, 09007 Burgos, en los Ayuntamientos de Arauzo de Salce, Arauzo de la Torre, Caleruega y Hontoria de Valdearados y en la Dirección General del ITACyL, carretera Burgos, km 119, 47071 Finca Zamadueñas, Valladolid.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y podrán presentarse en el Registro del Instituto o en cualquiera de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La aprobación inicial quedará elevada a definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial.

En Valladolid, a 25 de enero de 2018.

El Director General del Instituto Tecnológico Agrario,
Jorge Llorente Cachorro